



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0058364/2012 por el cual el Sr. Alejandro DA VILA solicita reincorporarse a su cargo de Consejero Estudiantil; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 723 – HCD – 2012 se le concedió licencia al Sr. Alejandro DA VILA en su cargo de Consejero Estudiantil y fue reemplazado en el mismo por el Sr. Nicolás Martín FERMOSEL;

Que el Sr. Alejandro DA VILA se encuentra en condiciones de asumir en dicho cargo según lo expresado a fs. 01;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Suspender la licencia otorgada por Resolución N° 723 – HCD – 2012 al Sr. Alejandro DA VILA (D.N.I: 32.608.566) para continuar como Consejero por el Claustro Estudiantil del H. Consejo Directivo.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a los interesados, a la Prosecretaría Administrativa, a la Junta Electoral y archívese.
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1068 -H.C.D- 2012.

